

# FRH

La Provincia de Salta, a través de la Ley Nº 7691 sancionada el 17/11/2011 y promulgada el 24/11/2011, fue autorizada a emitir títulos de deuda por un monto de hasta U\$D 220.0000.000 garantizados con los recursos provenientes de las regalías hidrocarburíferas. Ese dinero integraría el denominado Fondo de Reparación Histórica para la realización de obras en los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia. Obras necesarias y que por derecho les correspondían a estos departamentos.

En el mes de marzo de 2012 se materializó la colocación de Títulos en el mercado internacional por U\$D 185.000.000 a una tasa del 9,5% anual a 10 años.

## DATOS

El Gobierno de la Provincia ingresó y liquidó los fondos en dólares de la colocación a pesos al valor oficial del tipo de cambio vigente entre los días 21 de Marzo y 16 de Abril de 2012, en virtud de las autorizaciones que iba realizando el Banco Central de la Republica Argentina, tal como lo establece la **Comunicación A 5265** del mencionado Banco.

Se transcribe parte del comunicado en lo que respecta al ingreso de fondos.

### 2.1. Obligación de ingreso y liquidación de los fondos en el mercado local de cambios.

Las nuevas operaciones de endeudamiento financiero con el exterior del sector financiero, del sector privado no financiero y gobiernos locales, en la medida que no sean por capitalización de intereses, deben **corresponder a liquidaciones de divisas en el Mercado Único y Libre de Cambios.**

Lo expuesto precedentemente alcanza a los endeudamientos por emisiones de títulos de deuda que cumplan las condiciones expuestas para ser considerados como externos, préstamos financieros –incluyendo operaciones de pase de valores-, líneas de crédito del exterior de carácter financiero, y toda otra operación donde haya un desembolso de fondos por parte del acreedor del exterior con el cual se origina un endeudamiento financiero con un no residente, excepto en los casos que sea de aplicación la excepción prevista en el artículo 3° del Decreto 753/04.

**La obligación de ingreso y liquidación en el mercado de cambios de nuevos endeudamientos de carácter financiero, podrá cumplirse en un plazo de hasta 30 días corridos de la fecha de desembolso de los fondos.**

El producido de la liquidación de cambio deberá ser acreditado en una cuenta a la vista a nombre del cliente en una entidad financiera local.

El monto neto disponible para la ejecución del Fondo de Reparación Histórica, luego de hacer la liquidación de divisas de acuerdo a la normativa vigente y descontado el pago de los gastos de la operación fue de \$ 793.002.116,79.

El Gobierno decide colocar el remanente no utilizado del fondo en diferentes plazos fijos con diferentes fechas de vencimientos de acuerdo al vencimiento de los certificados de obra, ya que constituye una de las alternativas de inversión de menor riesgo, resguardando y garantizando los recursos de los salteños. No es función del gobierno realizar especulaciones financieras.

Las tasas pautadas para cada uno de los plazos fijos son las de mercado y para esos montos. Basta simplemente buscar en periódicos especializados o internet la tasa Badlar, que es la tasa de interés que pagan los ahorristas por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos en bancos privados, como para conocer los valores de mercado vigentes y de referencia.

A la fecha se encuentran vigentes 5 plazos fijos que acumulan un capital de \$ 660.000.000 depositados en el Agente Financiero de la Provincia:

NUMERO	MONTO	TASA	DÍAS	TIPO	VTO
9430430	115.000.000	15,50%	73	COMÚN	27/06/2013
9430429	115.000.000	15,50%	74	COMÚN	28/06/2013
9240201	130.000.000	15,85%	90	COMÚN	29/05/2013
9156882	100.000.000	15,85%	90	COMÚN	20/05/2013
9429805	200.000.000	15,85%	85	COMÚN	30/07/2013
660.000.000					

**LOS INTERESES DEVENGADOS AL 2 DE MAYO DE 2013 CON TODOS LOS PLAZOS FIJOS QUE OPORTUNAMENTE SE FUERON REALIZANDO ASCIENDEN A LAS SUMA DE \$ 102.883.945**

Los intereses generados con los plazos fijos se utilizan estrictamente para financiar las obras del FRH, vale recordar que los recursos obtenidos con la colocación no fue de USD 220.000.000 como autorizaba la ley y eran necesarios para la realización de las 176 obras, asimismo se aplicaran para cumplimentar con lo establecido por el Decreto 1170 del año 2.003, siempre referido a las obras del fondo.

A diferencia de lo que sucedió en la colocación de títulos realizada en el año 2002, los títulos tienen un destino específico que pretende recuperar años de desinversión en el norte de la Provincia.

**GASTOS DE LA TRANSACCIÓN  
FONDO REPARACIÓN HISTÓRICA 2012 vs. COMPARATIVO CON EMISIÓN 2001 S.H.R.T.**

**EMISIÓN**

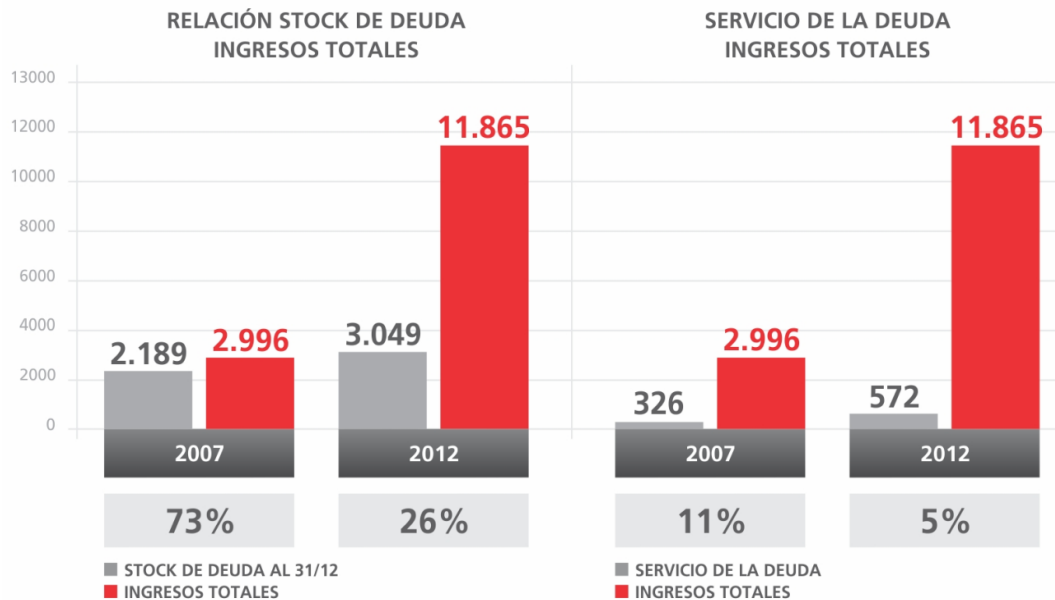
Conceptos	Observaciones	Emisión 2001 USD	Emisión 2012 USD
BONOS		234.000.000	185.000.000
- GASTOS Y COMISIONES		-8.458.073	-3.591.868
- PÓLIZA DE SEGURO DE INCONVERTIBILIDAD POR 3 AÑOS		-3.417.599	0
<b>TOTAL NETO DE GASTOS, COMISIONES Y SEGUROS</b>		<b>222.124.328</b>	<b>181.408.132</b>

<b>RELACIÓN PORCENTUAL:</b>	<b>TOTAL DE GASTOS, COMISIONES Y SEGUROS</b>	<b>5,08%</b>	<b>1,94%</b>
	<b>TOTAL EMISIÓN</b>		

El seguro de inconvertibilidad por el cual se pago U\$D 3.417.599 no pudo ser utilizado por la Provincia a pesar de la devaluación ocurrida en el año 2001.

Vale recordar que a diferencia de los Salta Hydrocarbon Royalty Trust, donde el endeudamiento se efectuó para pagar deudas contraídas originalmente para gastos corrientes, las comisiones y gastos de emisión fueron más del doble que en la actual colocación, se debió pagar más intereses por la devaluación. En el caso del Fondo de Reparación Histórica los títulos no solo fueron colocados a una tasa menor si no que el gobierno decidió auto limitarse con una Ley que le de afectación específica a los recursos, destinándolos para obras nominadas por la legislatura y en los departamentos productores de gas y petróleo. Las contrataciones de esas obras el Gobierno las efectúa por licitación pública.

Al asumir su primer mandato, este gobierno heredó un stock de deuda que representaba el 73% del presupuesto. Hoy, incluso contabilizando lo que representa el Fondo, apenas alcanza el 26%.



**CON FECHA 2 DE MAYO:**

Se encuentran terminadas: **17 OBRAS**

En ejecución: **37 OBRAS**

Licitadas o con Convenios firmados por comenzar: **42 OBRAS**

**EL RESTO DE LA OBRAS ESTÁN EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO, PLIEGOS, Y RESPETAN LA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN**